



DEPENDENCIA: Escuela de Parteras Profesionales del Estado de Guerrero OPD
SECCIÓN: Dirección General.
Nº de Oficio: OPD-PPEG/DG/0119/2024
ASUNTO: Reactivo A.2.1 No Aplica.

Tlapa de Comonfort Gro., A 29 de febrero de 2024.

"2024, año Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado Revolucionario y Defensor Mayab"

**LIC. MARCOS CÉSAR PARÍS PERALTA HIDALGO
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE GUERRERO
P R E S E N T E.**

A través del presente medio de la manera más atenta y respetuosa, vengo a dar cumplimiento al 4to. Trimestre del ejercicio fiscal 2023, del Sistema de Evaluación a la Armonización Contable (SEVAC), informa a usted que con respecto a la Sección **A.2 Registros Contables**, A.2.1 Registra en cuenta específica de activos los bienes muebles, Manifestando que el ente Público, La Escuela de Parteras Profesionales del Estado de Guerrero, O.P.D., al cierre de este 4to Trimestre y durante el periodo 2023, no se han realizado adquisiciones de ningún tipo de bienes muebles, por ello no contamos con un registro de cuenta específica de activos de bienes muebles.

Sin más por el momento, me despido de usted enviándole un cordial saludo.

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN GUERRERO



SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR

DIRECCIÓN GENERAL DE

ENLACE

INTERINSTITUCIONAL

DEPARTAMENTO DE ENLACE

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

ESTADO DE GUERRERO

ESCUELA DE PARTERAS

PROFESIONALES DEL ESTADO DE GUERRERO OPD.

C.C.T. 120ET0001P

TLAPA, GUERRERO

ATENTAMENTE



BEATRIZ ARREOLA VARGAS

DIRECTOR GENERAL DE LA ESCUELA DE PARTERAS

PROFESIONALES DEL ESTADO DE GUERRERO OPD.